

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: LUIS ENRIQUE MANTILLA MEJÍA
DEMANDADO: JUAN CARLOS RUEDA GALVIS
RADICADO: 68001-3103-011-2021-00271-00

CONSTANCIA: Pasa al despacho del señor Juez para aclarar la orden de pago al demandante, contenida en el auto del 27 de septiembre de 2022 que ordenó la suspensión del proceso y el fraccionamiento de títulos. Bucaramanga, 25 de octubre de 2022.

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaría

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022).

RADICADO: 2021-00271-00

Examinado el auto del 27 de septiembre de 2022 que resolvió entregar a la parte demandante la suma de **CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS (\$130'000.000)**, con abono a la cuenta de ahorros 09052554222 de Bancolombia¹, **ACLÁRESE** que, dicha cuenta pertenece a su apoderado, es decir, al abogado **WILLIAM MALDONADO DELGADO** quien, conforme al acuerdo suscrito por las partes es el autorizado para recibir el pago en favor de su representado, autorización que se esbozó en el siguiente sentido:

6.1. PRIMER ABONO: *De los dineros descontados al demandado JUAN CARLOS RUEDA GALVIS por cuenta del Juzgado Once Civil del Circuito de Bucaramanga Radicado 00271-2021 de la cuenta personal del BANCO ITAU, y depositados en la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia a órdenes del mismo Juzgado, se autoriza desde ya por parte del DEMANDADO JUAN CARLOS RUEDA GALVIS, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.152.005 para que sean pagados y entregados los títulos judiciales por la suma de CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$130.000.000) al apoderado de la parte DEMANDANTE WILLIAM MALDONADO DELGADO, identificado con cedula de ciudadanía No 91.523.914 de Bucaramanga y T.P. 173.551 del C.S de la Jud, para ser abonado a favor del señor LUIS ENRIQUE MANTILLA MEJIA.²*

Por Secretaría emítase la orden de pago en favor del demandante **LUIS ENRIQUE MANTILLA MEJÍA** para que sea abonada a la cuenta de ahorros 09052554222 de su apoderado judicial, es decir, el señor **WILLIAM MALDONADO DELGADO** identificado con Cédula de Ciudadanía 91'523.914, Tarjeta Profesional 173.551 y correo electrónico wm.juridicos@gmail.com

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ

Para notificación por estado 078 del 26 de octubre de 2022

¹ Certificado Bancario obrante en PDF09, página 18, correspondiente a la cuenta de ahorros 09052554222 a nombre del abogado WILLIAM MALDONADO DELGADO identificado con CC 91523914.

² Extracto del acuerdo en PDF09, página 10 en el cuaderno principal del ejecutivo.

Firmado Por:
Leonel Ricardo Guarín Plata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **252ac5933326a3576250db31b7241c874022a614102b2ba5cc02d83f1d14d018**

Documento generado en 25/10/2022 12:29:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>